

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de



una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Juan ITURRALDE OCHOA, vecino de T U D E L A (Navarra) ,

por

" UN AUTO-BALANCIEN O PÉNDULO PARA EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE LAS MALLAS (CEDAZOS) EN EL CERNIDO ".

-o-o-o-o-o-o-

El aparato a que se refiere la solicitud de privilegio que acompaña a esta Memoria ha de emplearse para evitar la obstrucción de las mallas en las sedas y tejidos metálicos, dedicados a cernar o clasificar harinas y sémolas, así como también evitar la obstrucción de los agujeros tanto largos como redondos de las chapas perforadas.

COMPOSICIÓN DEL APARATO

Está compuesto según dibujos que unidos a esta Memoria se acompañan, de una pieza de madera de encina (A) de 199 m/m de larga, 30 m/m de altura y 15 m/m de gruesa. En sus dos extremos y en dirección de la veta de la madera haciendo centro a una altura de 22 m/m lleva ajustados ejes de hierro galvanizado de 30 m/m de largo por 4 m/m de diámetro, quedando de los mismos, 10 m/m a la vista de cada lado, que sirven de ejes ó puntos de apoyo del aparato (vease fgs. 2, 3 y 5 letras B y B 1).



A la distancia de 35 m/m de cada extremo de la pieza de madera de encina y haciendo centro en el grueso de la misma y atravesando su altura, van ajustados y unidos en media caña, los extremos de dos varillas de hierro galvanizado de 4 m/m de diámetro (fig. 4, letras C y Cl) cuyas continuaciones se doblan en ángulo recto con la altura de la madera, repitiéndose el ángulo recto en el sentido de la altura, a la distancia de 75 m/m entre centros D y D l (figs. 1 y 4).

Las partes superiores (O y O l figs. 1 y 2) ejercen de martillos sobre los tacos de madera de encina, que van encolados a la enteladura (figs, 1 y 2 letras K y K l). La línea encarnada de las figuras 1 y 2 representa la enteladura.

La pieza E (figs. 1 y 6) es de madera de encina y va sujeta con dos tornillos al larguero marco F de la enteladura. Su objeto es, servir de puntos de apoyo (ó cojinetes) del auto-balancin. Sus dimensiones son 9 m/m grueso, 35 m/m de altura de un lado y 25 m/m de otro, a cuya altura y en el centro de la pieza tiene un rebaje en su grueso de 5 m/m de profundidad por 4 m/m. holgados de anchura, que son los descansos del auto-balancin. El largo de la misma pieza es de 40 m/m teniendo su veta en éste sentido.

OBJETO DEL APARATO .

Es el de evitar la obstrucción de las mallas (Cedazos) en el cernido.

APLICACIONES.

Puede aplicarse a todas las máquinas que se emplean en el cernido, con movimiento rectilíneo alternativo, como son, sasores, plansichters, zarandas, monitores, etc., evi-



tando la obstrucción de las mallas, lo mismo si se trata de enteladuras de seda, como metálicas o chapas perforadas, Pueden cernerse, clasificarse ó limpiarse sin obstrucción, harinas sémolas, semolinas y toda clase de cereales.

FUNCIONAMIENTO

Una vez colocado sobre sus cojinetes (figs. 2 letras B y B 1), y puesto en marcha el tamiz, por efecto de su movimiento oscilatorio (de vaivén) y debido al contrapeso que supone la distancia entre sus ejes (H y H 1) se establece un movimiento en el aparato (que podemos llamar de balancao) igual al número de veces de ida y vuelta de la excéntrica que le dá movimiento al tamiz, lo que origina un choque ó martilleo continuado sobre los taquitos de madera de encina que van encolados bajo la enteladura cerniente (letras K y K 1).

La separación, o distancia, que debe haber entre el taquito de madera encolado en la tela cerniente y la parte superior de los martillos del aparato, es igual al radio de excentricidad de la excéntrica que le da movimiento.

El peso, longitud y sección de cada parte de que se compone el aparato, es variable, y proporcional al ancho de los tamices, clase de mercancía a tratar y resistencia de la tela o chapa empleada, teniendo en cuenta su velocidad.

Los efectos del martilleo, pueden ser mayores ó menores, con una misma velocidad dada del tamiz, aumentando ó disminuyendo pesos en tiras de plomo sobre la base de la pieza A (fig. 2) y en todo su larho desde H á H 1, ó bien aumentando ó disminuyendo el número de taquitos fijos en la tela, a lo largo de los martillos, y conjuntamente ambas cosas.



El aparato puede colocarse y retirarse independientemente, aun cuando esté la máquina en marcha, bastando entrarlo por G (fig,1 y 6) y hacer descanso en el centro de la pieza E é inversamente para retirarlo.

La marcha del aparato es automática, segura y constante, mientras está funcionando la máquina que lo impulsa, siendo de toda imposibilidad quedarse parado, aun cuando intencionalmente la mano del hombre lo detenga en su marcha, pues en cuanto deje de sujetarlo, instantáneamente se pone en función, resultado de ésta novedad, una seguridad absoluta de que las mallas ó agujeros cernientes, están siempre limpios y evitada su obstrucción condiciones que hasta hoy no reune ningún sistema de desentrape conocido.

- N O T A -

En resumen : La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

1a. = En un auto-balancin ó péndulo, para evitar la obstrucción de las mallas (cedazos) en el cernido, reivindicación del contrapeso establecido entre los ejes y la base del aparato por virtud del cual una vez en marcha, el tamiz sufre oscilaciones tan continuas é iguales al número de vueltas; de la excéntrica que le dá movimiento, quedando así asegurada la marcha del aparato.

2a. = En un auto-balancin o péndulo, según la reivindicación anterior, reivindicación de la pieza de madera, que la constituye el péndulo.

3a. = En un auto-balancin o péndulo, según las reivin-



dicaciones anteriores, reivindicación del funcionamiento del aparato sobre cojinetes fijos, lo que permite establecer travesaños en los tamices para sujeción de los mismos y asegurar de este modo la uniformidad de la anchura de los tamices en toda su longitud, así como la tensión necesaria en las enteladuras, lo que era sumamente difícil en los aparatos hasta hoy conocidos.

4a. = En un auto-balancin ó péndulo, según las reivindicaciones anteriores, reivindicación de todas las piezas que lo constituyen así como la combinación y efectos de las mismas.

5a. = Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España,

" UN AUTO-BALANCIN O PÉNDULO PARA EVITAR LA OBSTRUCCION DE LAS MALLAS (CEDAZOS) EN EL CERNIDO ".

TODO CONFORME queda expresado en esta Memoria que consta de cinco hojas escritas á máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid 17 de AGOSTO de 1925

Dr. Juan...
M. P. A. Navarro

